COMUNICADO SINDICAL **13 de Diciembre de 2016**

E-099

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

GUARDIAS DE CAJEROS EN NAVIDAD

En relación a la circular 960/039/2016 sobre las **guardias de cajeros** los lunes **26 de diciembre** de 2016 y **2 de enero** de 2017, os recordamos que:

- La prestación de trabajo en horas extraordinarias es **voluntaria** (Art.32.7Convenio Colectivo)
- Cada hora extraordinaria de trabajo, se abonará con un **incremento del 75%** sobre el salario que correspondiera a cada hora ordinaria (Art.32.2 Convenio Colectivo). La compensación de las horas extraordinarias también podrá realizarse mediante el disfrute de un periodo de descanso retribuido equivalente, con un **incremento del 75%**.

Sobre el **uso de efectivo** os recomendamos seguir las indicaciones de manuales/circulares existentes y las indicaciones del **Departamento de Seguridad** de la entidad.

ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las razones, afíliate a **CCOO**

Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos *en* - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn ccoobmn

Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197;Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555